



Factura: 001-002-000020267



20180901005P00500

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escrifura N°:	20180901005P00500						
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE FEBRERO DEL 2018, (15:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PAYPOWER S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	099247717200 1	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARIA OLGA CHALELA SAENZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón		Parroquia				
GUAYAS	GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº TRAMITE: 160822-0041-9 19/06/19 5:10
DOCUMENTO: Escrituras escritas en el Rej. 570 Vencimt

1



2

3

4

5

6

7

CAMBIO DE DOMICILIO Y

REFORMA DE ESTATUTOS:

QUE HACE LA COMPAÑIA

PAYPOWER S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.----

Pablo L. Condo M.
ABOGADO. M.Sc.
NOTARIO 510.
Guayaquil

"En la ciudad de
8 Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
9 República del Ecuador, a los veintiséis días del mes
10 de Febrero del año dos mil dieciocho, ante mí,
11 Abogado PABLO LEONIDAS CONDO MACÍAS, Notario
12 Quinto del Cantón Guayaquil, comparece: El señor
13 Ingeniera doña MARIA OLGA CHALELA SAENZ DE
14 VALLARINO, quien declara ser ecuatoriana, casada, en
15 su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía
16 PAYPOWER S.A., calidad que legitima con el
17 nombramiento inscrito, que presenta para que sea
18 agregado a la presente, el mismo que declara que su
19 nombramiento no ha sido modificado ni revocado, y que
20 continúa en el ejercicio del cargo; mayor de edad, capaz
21 para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en
22 esta ciudad, a quien de conocer doy fe, por haberme
23 presentado sus documentos de identificación; y,
24 procediendo con amplia y entera libertad y bien
25 instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura
26 pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
27 ESTATUTOS, para su otorgamiento me presentó la
28 Minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: En el

✓

1 protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase
2 autorizar una de Cambio de domicilio y reforma de
3 Estatutos que se otorga al tenor de las siguientes
4 cláusulas: PRIMERA: COMPARCIENTE: Comparece a
5 la celebración de la presente escritura pública, la
6 INGENIERA MARIA OLGA CHALELA SAENZ DE
7 VALLARINO, por los derechos que representa en su
8 calidad de Gerente General de PAYPOWER S.A. y como
9 tal su representante legal, quien actúa debidamente
10 autorizada por la Junta General Universal
11 Extraordinaria de Accionistas de fecha cinco de Febrero
12 del dos mil dieciocho.- SEGUNDA: ANTECEDENTES:
13 dos.uno Mediante escritura pública autorizada por el
14 Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor
15 Segundo Ivole Zurita Zambrano el ocho de Agosto del
16 dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil de
17 Guayaquil el dieciséis de Agosto del dos mil seis, se
18 constituyó la compañía PAYPOWER S.A., con un capital
19 autorizado de un mil seiscientos dólares de los Estados
20 Unidos de America (US\$1,600.00) y un capital suscrito y
21 pagado de ochocientos dólares de los Estados Unidos de
22 America (US\$800.00); dos.dos Mediante escritura
23 pública autorizada por el Notario Quinto del Cantón
24 Guayaquil, Abogado Cesario Condo Chiriboga el dos de
25 Septiembre del dos mil diez, e inscrita en el Registro
26 Mercantil de Guayaquil el seis de octubre del dos mil
27 diez, la compañía aumentó su capital autorizado a la
28 suma de seiscientos un mil seiscientos dólares de los

✓



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.
Guayaquil

- 2 -



1 Estados Unidos de América (US\$601,600.00) y el capital
2 suscrito y pagado de la compañía a la suma de
3 trescientos mil ochocientos dólares de los Estados
4 Unidos de America (US\$300,800.00) y reformó los
5 artículos segundo, quinto y sexto de los estatutos
6 sociales; dos.tres Mediante escritura pública
7 autorizada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil,
8 Abogado Pablo Leonidas Condo Macías, el treinta y uno
9 de Agosto del dos mil dieciséis, inscrita en el Registro
10 Mercantil de Guayaquil el veinticuatro de Enero del dos
11 mil diecisiete, PAYPOWER S.A. absorbió mediante
12 fusión los activos, pasivos y patrimonio de las
13 compañías CAINE S.A. y MONEYFAST S.A., aumentó su
14 capital autorizado a la cantidad de un millón cuatro mil
15 ochocientos dólares de los Estados Unidos de America
16 (US\$1,004,800.00), y su capital suscrito y pagado a la
17 suma de quinientos dos mil cuatrocientos dólares de los
18 Estados Unidos de America (US\$502,400.00) y reformó
19 consecuentemente los artículos quinto y sexto de los
20 estatutos sociales; y dos.cuatro La Junta General
21 Extraordinaria de Accionistas PAYPOWER S.A. en
22 sesión celebrada el día cinco de Febrero del dos mil
23 dieciocho, resolvió por unanimidad cambiar el domicilio
24 de la sociedad, de la ciudad de Guayaquil al Cantón
25 Samborondón y consecuentemente reformar el artículo
26 cuarto de los Estatutos Sociales, autorizando a la
27 Gerente General para que cumpla con lo resuelto en
28 dicha Junta, de conformidad con el texto del acta que se

[Signature]

1 agrega como documento habilitante.- TERCERA: REFORMA DE
2 ESTATUTOS.- La INGENIERA MARIA OLGA CHALELA SAENZ DE
3 VALLARINO, por los derechos que representa en su calidad de Gerente
4 General y como tal representante legal de PAYPOWER S.A., de
5 conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de
6 Accionistas celebrada el cinco de Febrero del dos mil dieciocho, que se
7 agrega como documento habilitante, declara: a) Que se cambia el
8 domicilio de PAYPOWER S.A. de la ciudad de Guayaquil al Cantón
9 Samborondón y que el artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de
10 PAYPOWER S.A., ha quedado reformado por el siguiente texto:
11 "ARTICULO CUARTO: DOMICILIO.- DOMICILIO.- El domicilio
12 principal de la sociedad estará en el Cantón Samborondón, Provincia
13 del Guayas, República del Ecuador, pero por resolución de la Junta
14 General de Accionistas podrá establecer sucursales, oficinas o agencias
15 en otros lugares del país o del exterior"; y b) BAJO JURAMENTO: Que
16 su representada no registra número patronal ante el Instituto
17 Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), consecuentemente no le
18 adeuda suma alguna; y que PAYPOWER S.A. no ha celebrado
19 contratos de obras públicas con el Estado Ecuatoriano, ni con ninguna
20 de sus Instituciones, y por lo tanto no adeuda ningún valor, ni ha sido
21 declarada incumplida.- CUARTA: AUTORIZACION: Se autoriza a la
22 INGENIERA MARIA OLGA CHALELA SAENZ DE VALLARINO
23 representante legal de PAYPOWER S.A., para que realice el
24 perfeccionamiento legal de la presente escritura pública.-
25 Sirvase usted señor Notario agregar las cláusulas de estilo para
26 la plena validez de este instrumento, y agregar como documentos
27 habilitante la copia certificada del acta de fecha cinco de Febrero del dos
28 mil dieciocho y el nombramiento de la Gerente General, su cédula de

✓



Pablo L. Condo M.

ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO Sto.

Guayaquil

- 3 -



1 ciudadanía, certificado de votación y R.U.C. de la compañía
2 interviente.- (firmado) Lilia Salazar, ABOGADA LILIA SALAZAR
3 CHIRIBOGA, Matrícula número cero nueve dos mil cinco ciento siete
4 Foro de abogados.- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los
5 documentos habilitantes correspondientes.- El presente contrato se
6 encuentra exento de Impuestos, según Decreto Supremo Setecientos
7 Treinta y Tres, del veintidós de agosto de mil novecientos setenta y
8 cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de
9 agosto veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, la
10 señora otorgante, se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y,
11 habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de principio a
12 fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de acto y conmigo, de
13 todo lo cual doy fe.-

15

16 *Maria Olga Chalela Saenz de Vallarino*
17 ING. MARIA OLGA CHALELA SAENZ DE VALLARINO,
18 GERENTE GENERAL DE LA CIA. PAYPOWER S.A.-
19 C.C. # 0908932445.-
20 C.V. # 072-138.-
21 R.U.C. # 0992477172001.-

22

23

24

25

26

27

28

C
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario Sto. del Cintón
Guayaquil

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA PAYPOWER S.A., CELEBRADA EL DIA CINCO DE
FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de Febrero del año dos mil dieciocho, siendo las once horas cinco minutos, en el inmueble ubicado en local No. 16 del Centro Comercial Plaza Quil, Avenida Carlos Luis Plaza Dañín No. 300, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de PAYPOWER S.A., a saber: EVERGLADES HOUSING DEVELOPMENT LLC., representada por su Apoderada General, Doctora Lilia Salazar Chiriboga, según poder que presenta, propietaria de quinientas dos mil trescientas noventa y siete (502.397) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una y con derecho a igual número de votos; y ADILETA S.A. representada por su Gerente General, señor Juan Xavier Medina Manrique, propietaria de tres (3) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos y con derecho a igual número de votos.- En vista de la ausencia del Titular, actúa como Presidenta Ad-Hoc la Dra. Lilia Salazar Chiriboga y actúa como Secretaria, la infrascrita Gerente General, Ing. María Olga Chalela Sáenz de Vallarino.- Por Secretaria se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de quinientos dos mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos (US\$502.400.oo) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- La Presidenta manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **Cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón y reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales.**- Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos señalados en el artículo 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato la Presidenta declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el único punto del orden del día.- Acto seguido toma la palabra la señora Gerente General y manifiesta que es conveniente para el desarrollo de las actividades de la sociedad cambiar su domicilio principal de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón.- Luego de las deliberaciones respectivas, los accionistas deciden por unanimidad con 502.400 votos a favor y ninguno en contra cambiar el domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón y reformar el artículo cuarto de los estatutos sociales por el siguiente texto: "**ARTICULO CUARTO: DOMICILIO.**- El

domicilio principal de la sociedad estará en el Cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pero por resolución de la Junta General de Accionistas podrá establecer sucursales, oficinas o agencias en otros lugares del país o del exterior".- Los señores accionistas además autorizan a la señora Gerente General para que individualmente suscriba la escritura pública de reforma de estatutos respectiva, así como para que cumpla con los demás requisitos exigidos por la Ley para el debido perfeccionamiento y validez de lo resuelto en esta Junta.- No habiendo nada más que tratar se declaró terminada la sesión y se hizo un receso para la redacción de esta Acta.- Reinstalada la sesión se leyó esta Acta a los accionistas concurrentes quienes la aprobaron y firmaron en señal de conformidad, junto con la Presidenta Ad-Hoc e infrascrita Gerente General - Secretaria que certifica.-



p.EVERGLADES HOUSING DEVELOPMENT LLC.

DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA
APODERADA GENERAL

p. ADILETA S.A.

JUAN XAVIER MEDINA MANRIQUE
GERENTE GENERAL

p. PAYPOWER S.A.

**Dra. Lilia Salazar Chiriboga
PRESIDENTA AD-HOC**

Ing. María Olga Chalela de Vallarino
GERENTE GENERAL-SECRETARIA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992477172001
PAYPOWER S.A.



SRI

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

CHALELA SAENZ MARIA OLGA
CARREÑO CORONADO DOLORES
CLEMENTINA
ESPECIAL
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/08/2006
FEC. INSCRIPCIÓN: 04/10/2006 FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/12/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
COMPRO, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Número: 300 Intersección: SN Edificio: C.C. PLAZA QUIJL Piso: 0 Oficina: LOC. 16 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL SUPERMERCADO MI COMISARIATO Teléfono Trabajo: 042282682 Fax: 042282682

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONES SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	JURISDICCIÓN	ABIERTOS	CERRADOS
1	\ ZONA 8\ GUAYAS	1	0



Código: RIMRUC2016000010914
Fecha: 07/01/2016 14:27:07 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992477172001
PAYPOWER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTAB. /ECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 16/08/2006
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN COMPRAS, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES		
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:		

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. CARLOS LUIS PLAZA DAÑIN Número: 300 Intersección: SN Referencia: A MEDIA CUADRA DEL SUPERMERCADO MI COMISARIATO Edificio: C.C. PLAZA QUIL Piso: 0 Oficina: LOC. 16 Teléfono Trabajo: 042282682 Fax: 042282682



DOY fe de conformidad, con el numeral 5to. del Art. 18 de
la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la
original que se me exhiben, quedando en mi archivo
fotocopia igual.

Guayaquil,



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Canton
Guayaquil



Código: RIMRUC2016000010914
Fecha: 07/01/2016 14:27:07 PM

PAYPOWER S.A.



Guayaquil, 20 de marzo de 2017.

Señora Ingeniera
MARÍA OLGA CHALELA SÁENZ DE VALLARINO
Ciudad.-

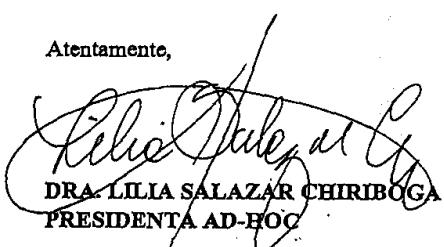
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PAYPOWER S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, con las limitaciones establecidas en los Estatutos Sociales.

La compañía PAYPOWER S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 08 de agosto de 2006, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 16 de agosto del 2006.

Atentamente,


DRA. LILIA SALAZAR CHIRIBOGA
PRESIDENTA AD-HOC

RAZÓN: Acepto en cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido reelegida según nombramiento que antecede.- Guayaquil, 20 de marzo de 2017.


ING. MARÍA OLGA CHALELA SÁENZ DE VALLARINO
GERENTE GENERAL
C.C. 0908932445
Nacionalidad: ecuatoriana



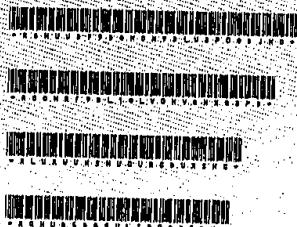
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.853
FECHA DE REPERTORIO:22/mar/2017
HORA DE REPERTORIO:11:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1. Con fecha veintidos de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PAYPOWER S.A., a favor de MARIA OLGA CHALELA SAENZ DE VALLARINO, de fojas 11.276 a 11.279, Registro de Nombramientos numero 3.101.

ORDEN: 11853



Guayaquil, 23 de marzo de 2017

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4º de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

23 FEB 2018
Guayaquil,



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Pablo Leal Gómez M.Sc.
Tutoría 5to. del Cantón
Guayaquil

Nº 0049470

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Ma. Olga Chalela de Vallarino

Número único de identificación: 0908932445

Nombres del ciudadano: CHALELA SAENZ MARIA OLGA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO

/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FRANCISCO XAVIER VALLARINO MARCOS

Fecha de Matrimonio: 19 DE AGOSTO DE 1993

Nombres del padre: RUBEN CHALELA

Nombres de la madre: OLGA SAENZ

Fecha de expedición: 10 DE JULIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 26 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 183-096-73851



183-096-73851

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE **CIUDADANIA**

No. 090893244-5

2358577

APPELLIDOS Y NOMBRES

CHALELA SAENZ

MARIA OLGA

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1967-11-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO

VALLARINO MARCOS

FRANCISCO XAVIER



100% de calidad de la foto



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESSION
INGENIERO COMERCIAL

E1333J1222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CHALELA RUBEN

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

SAENZ OLGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

GUAYAQUIL

2008-07-10

FECHA DE EXPIRACION

2020-07-10

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

I D E C U 0 9 0 8 9 3 2 4 4 5 < < < < < < < < < < <
6 7 1 1 0 5 F 2 0 0 7 1 0 E C U < < < < < < < < <
CHALELA < SAENZ < MARIA < OLGA < < <



CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2010



072

072 - 138

0908932445

CEJURA

CHALELA SAENZ MARIA OLGA
APPELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION:

GUAYAQUIL
CANTON

ZONA: I

XIMENA
MARROQUA



DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

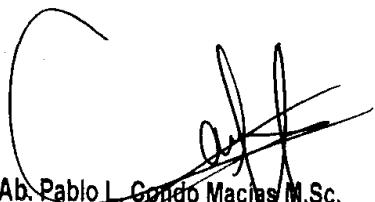
23 FEB 2010

Guayaquil,



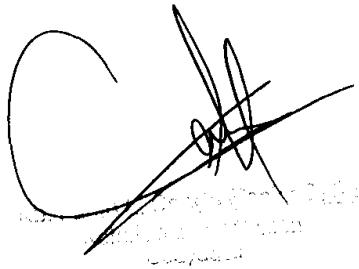
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en ocho (8) fojas útiles.- Guayaquil, veintiseis de febrero del año dos mil dieciocho.-


Ab. Pablo I. Gondó Macías M.Sc.
Notario S/o. del Cantón
Guayaquil



mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002511, del señor Intendente Nacional de Compañías, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, de fecha veinte de Marzo del año dos mil dieciocho, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, diecisiete de Abril del año dos mil dieciocho.-

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'C' or a similar mark, followed by a series of intersecting lines and loops.



Factura: 001-002-000021713



20180901005000287

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901005000287

MATRIZ

FECHA:	17 DE ABRIL DEL 2018, (14:50)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-02-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	500

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAYPOWER S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992477172001

A FAVOR DE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-02-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	500

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901005000287

MATRIZ

FECHA:	17 DE ABRIL DEL 2018, (14:50)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-02-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	500

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PAYPOWER S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992477172001

A FAVOR DE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-02-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	500

~~Notario(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS~~
~~NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL~~



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:21.500
FECHA DE REPERTORIO:04/may/2018
HORA DE REPERTORIO:08:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Mayo del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002511, dictada el 20 de marzo del 2018, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio del Cantón Guayaquil al Cantón Samborondón, provincia del Guayas, de la compañía PAYPOWER S.A., de fojas 21.527 a 21.539, Registro Mercantil número 1.878. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 21500



Guayaquil, 07 de mayo de 2018

✓
REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0345797



Factura: 003-003-000009948



20180901025000348

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIAL MARINEZ ORTIZ
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901025000348

MATRIZ

FECHA:	25 DE ABRIL DEL 2018. (8:41)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA PAYPOWER S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-08-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0017869

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORTEZ LARA LUIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0913863153

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

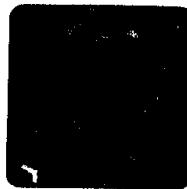
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PAYPOWER S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002511

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIAL MARINEZ ORTIZ
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 06346-DP09-2018-SJ

RAZÓN: SIENTO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **PAYPOWER S.A.**, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL SEIS, ANTE EL, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES. LA RESOLUCIÓN NO. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002511**, DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO, POR EL **ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS. QUE **RESUELVE: PRIMERO.- APROBAR A) EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PAYPOWER S.A. DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y B) LA REFORMA DEL ESTATUTO CONSTANTE EN LA REFERIDA ESCRITURA, POR SER PROCEDENTE DE ACUERDO AL INFORME FAVORABLE CONTENIDO EN EL MEMORANDO No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0300-M** DE 20 DE MARZO DEL 2018, EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE ACTOS SOCIETARIOS, Y EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. DE TODO LO CUAL DOY FE, GUAYAQUIL 25 DE ABRIL DEL 2018.- **EL NOTARIO ENCARGADO.**-**

Ab. Marcial Martínez Ortiz
NOTARIO SUPLENTE
NOTARIA VIGESIMA QUINTA
DEL CANTON GUAYAQUIL





TRÁMITE NÚMERO: 1332

9080664EEQQLBF

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

	983
	17/05/2018
	215
LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL	

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0908932445	CHALELA SAENZ MARIA OLGA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
NOTARIA QUINTA /GUAYAQUIL /26/02/2018
PAYPOWER S.A.
SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑIA PAYPOWER S.A. CAMBIÓ SU DOMICILIO DEL CANTÓN GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002511, DE FECHA 20 DE MARZO DEL 2018, EMITIDA POR EL INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, AB. VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Página 1 de 1

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte. Edificio del Registro Civil de Durán.

0996488277



http://registromercantil.gob.ec/

Durán - Ecuador